

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43866 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 719/2011 referente al concursado EKARTEK QCM, S.L., con NIF B20758546, por auto aprobando el plan de liquidación de fecha 03/12/2012 se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082416-1